



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 9 de abril de 2005

VISTO: la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 9 de abril de 2005, y

CONSIDERANDO: Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución emitida "ad-referendum" del Consejo Departamental, por la cual se aprobó contratos de la carrera de Ingeniería en Alimentos y de la Carrera de Arquitectura Naval .

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución (D) N° 03/05, sobre la aprobación de los contratos de la carrera de Ingeniería en Alimentos y de la Carrera de Arquitectura Naval.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 016/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología